



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0460/23

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2022, se hace público el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza n.º 8 “Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras”, una vez resueltas las reclamaciones y oposiciones presentadas:

Se modifica el artículo 5.º Cuota Tributaria, punto 1, letra A que queda redactado de la siguiente manera:

“A) Para viviendas 74 euros anuales”

Esta modificación entrará en vigor a partir del segundo semestre de 2023.

Fresnedilla, 23 de febrero de 2023.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.